ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CMI – 020-2026.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO Y NRO.	CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 020-2026
PARTES	**LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** NIT. 900.225.707-7
	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA NIT. 901391541 - 8
OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2026051970001 CUYO OBJETO ES: "RESTAURACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ZONAS ALEDAÑAS AL AFLUENTE GUAYABAL DE COCORNÁ
VALOR	CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($5.032.000)
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Entre los suscritos, **JORGE IVAN LOAIZA OROZCO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 70.729.756 de Sonsón –Antioquia, actuando como Representante Legal (Director Ejecutivo) de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", con NIT 900.225.707-7; en uso de las facultades constitucionales y legales, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2 numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994 y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen y que en adelante se denominará CORPOBOSQUES o El Contratante y de otra parte, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA**, identificada con NIT. 901391541 – 8 representada legalmente por **JUAN**

PABLO QUINTERO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.592.202, quien en adelante se denominará El Contratista; hemos acordado suscribir acta de la terminación y liquidación del contrato N° CMI-020 - 2026, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2026051970001 CUYO OBJETO ES: "RESTAURACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ZONAS ALEDAÑAS AL AFLUENTE GUAYABAL DE COCORNÁ" previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, se suscribió contrato de administración delegada N° CMI – 020 -2026 el 2 de julio de 2026, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2026051970001 CUYO OBJETO ES: "RESTAURACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ZONAS ALEDAÑAS AL AFLUENTE GUAYABAL DE COCORNÁ" por un valor inicial de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($5.032.000).

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato y cuya fecha de inicio fue al 3 de julio de 2026.

Que, de acuerdo con el avance y ejecución del contrato de administración delegada N° CMI – 020-2026, encontramos que el contratista CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA, desarrolló todas las actividades estipuladas dentro del contrato, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Que el contratista declara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado anteriormente, se considera procedente terminar y liquidar el contrato de administración delegada N° CMI - 020-2026.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR el contrato de administración delegada N° CMI - 020-2026, desde el 2 de septiembre de 2026, en vista del cumplimiento del objeto y plazo contractual pactado.

SEGUNDO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato de administración delegada Nº CMI - 020-2026, según las consideraciones de la presente acta, por cumplimiento del objeto contractual conforme al siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor inicial del Contrato	CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS	$ 5.032.000
Valor adición n° 1	CERO	$ 0
Valor total del contrato	CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS	$ 5.032.000
Valor ejecutado	CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS	$ 5.032.000
Valor pagado	CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS	$ 5.032.000
SALDO POR LIBERAR	CERO	$ 0

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación del contrato: SI

TERCERO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada Nº CMI - 020-2026, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

CUARTA: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

QUINTO: MOTIVO DE LA LIQUIDACION: Terminación y liquidación de mutuo acuerdo por cumplimiento del tiempo y objeto contractual.

SEXTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se termina.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento a los 14 día del mes de octubre de 2026.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES

JUAN PABLO QUINTERO LOPEZ
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
REGIONAL GEA